



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 1 Anexos: 0

Proc. # 7048024 Radicado # 2026EE156654 Fecha: 2026-07-23

Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA 2026ER148776 del 15 de julio del 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de referencia mediante el cual se manifiesta a esta Entidad: "(...) **INTERVENCIÓN URGENTE POR RIESGO INMINENTE DE ARBOLADO SOBRE OFICINAS Y CARPA - KM 7.5 VÍA SUBA - COTA VEREDA CHORRILLOS, EMPRESA MYA GROUP SAS (...)**", nos permitimos informarle que, una vez adelantada la consulta cartográfica correspondiente, la ubicación de los árboles en el predio referido está fuera de nuestra jurisdicción definida mediante el Decreto 555 del 2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dará traslado a la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca – CAR, de la petición de conformidad en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "*(...) Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (...)*" y por considerarlo de su competencia.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

JULIANA ZAMBRANO RIVERA

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

23/07/2026

Revisó:

SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

CPS:

SDA-CPS-20260482

FECHA EJECUCIÓN:

23/07/2026

Aprobó: